

DESIGNA MIEMBROS DEL JURADO DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL "CAPTURA TU ENTORNO" 2012.

EXENTA Nº

VALPARAÍSO,

2466 *12.06.2012

VISTOS:

Estos antecedentes; Memorando Nº 25.1/1494 de la Jefatura del Departamento de Ciudadanía y Cultura, que acompaña la nómina de miembros del jurado del concurso fotográfico "Captura tu Entorno" 2012, recibido por este Departamento con fecha 01 de junio de 2012.

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 19.891, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante denominado también "el Consejo" o "CNCA" indistintamente, es un servicio público autónomo, descentralizado y territorialmente desconcentrado, con personalidad jurídica y patrimonio propio cuyo objeto es apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar, y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, de acuerdo con lo preceptuado en los numerales 3) y 4) del artículo 3º de la misma Ley, el Consejo detenta, dentro de sus funciones, la de apoyar la participación cultural y la creación y difusión artística, tanto a nivel de las personas como de las organizaciones que éstas forman y de la colectividad nacional toda, de modo que encuentren espacios de expresión en el barrio, la comuna, la ciudad, la región y el país, de acuerdo con las iniciativas y preferencias de quienes habiten esos mismos espacios, además de facilitar el acceso a las manifestaciones culturales y a las expresiones artísticas, al patrimonio cultural del país y al uso de tecnologías que conciernen a la producción, reproducción y difusión de objetos culturales.

Que, en cumplimiento de sus objetivos y con el objeto de celebrar el Día Nacional de la Fotografía 2012, el Consejo dictó la Resolución Exenta N° 1662 de 2012, que Aprueba Bases de Postulación del Concurso de Fotografía Patrimonial "Captura tu Entorno" 2012, mediante el cual se invita a los/las estudiantes de Chile a reconocer e identificarse con su entorno y patrimonio a través de la fotografía.

Que, las bases del citado concurso, establecen que las fotografías ganadoras serán seleccionadas por un jurado constituido especialmente para esta convocatoria, el que estará integrado por tres (3) profesionales del Consejo y dos (2) invitados externos destacados en el ámbito de la fotografía, uno (1) de los cuales al menos deberá contar con experiencia en trabajo con niños en edad escolar. Además, precisan las bases que la nómina de los miembros del jurado será fijada por resolución administrativa, como se dispone en este acto.

Que, en mérito de las consideraciones y antecedentes expuestos precedentemente, resulta procedente dictar el correspondiente acto administrativo que designa a los miembros del jurado del concurso de fotografía patrimonial "Captura tu Entorno" 2012.

Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que Crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, especialmente lo señalado en sus artículos 2º y 3º Nº 3) y 4); en la Ley Nº 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Resolución Exenta Nº 1662, de 2012, que Aprueba Bases de Postulación del Concurso de Fotografía Patrimonial "Captura tu Entorno" 2012; y en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, **dicto la siguiente:**

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Desígnase a los siguientes miembros del jurado del Concurso de Fotografía Patrimonial "Captura tu Entorno" 2012, de conformidad con las Bases de Postulación aprobadas por Resolución Exenta N° 1662 de 2012:

Nombre	Reseña
María Francisca Cheyre Triat	Reconocida fotógrafa con experiencia en trabajo con niños en edad escolar
Rodrigo Gómez Rovira	Destacado fotógrafo independiente, corresponsal para América Latina de la agencia francesa VU. Colaborador regular de prensa local e internacional (Paula, Fibra, Elle, Le Monde, Libération, Telerama, Science et Vie, Newsweek)
Felipe Coddou MacManus	Coordinador Área de Fotografía, Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
Pablo Rojas Durán	Jefe Sección Educación Artística y Cultura, Departamento de Ciudadanía y Cultura, CNCA
Christian González Hurtado	Profesional, Sección Educación Artística y Cultura, Departamento de Ciudadanía y Cultura, CNCA

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez tramitada, publíquese la presente resolución en el portal web de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por la Secretaría Administrativa y Documental, en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y resoluciones", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley Nº 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

30 NOO ** 53

ANÓTESE

VINISTRO

CONSEJO NACIONAL

LUCIANO GRUZ-COKE CARVALL

CULTURA Y LMINISTRO PRESIDENTE

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Resol. Nº 04/351

- <u>Distribución:</u>
 Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- Subdirección Nacional, CNCA
- Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
- Departamento de Ciudadanía y Cultura, Sección de Educación Artística y Cultura, CNCA
- Departamento Jurídico, CNCA.
- Secretaria Administrativa y Documental, CNCA